

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23/2024
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 13 de agosto del 2024

En Arica, a 13 días del mes de agosto del año 2024 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°23/2024 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y la Concejala Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra Ausente: Concejel Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) PONE EN CONOCIMIENTO FOLIO N°E524900/2024 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE SOLICITA LA RECONSIDERACION DE DIVERSAS OBSERVACIONES DEL INFORME FINAL N°644 DE 2023, CORRESPONDIENTE A UNA AUDITORIA REALIZADA AL CONTRATO “MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL YUNGAY, ARICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°122 del 06/08/2024)

EXPONEN: : Sr. Secretario Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 3) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO 2024; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sra. Directora de Salud Municipal

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE JUAN CARLOS VENTURA ALVARADO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2369-43-LE24 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°59/2024 DENOMINADA “OBRAS DE MANTENCION SERVICIOS HIGIENICOS MERCADO CENTRAL”, POR LA SUMA DE \$62.867.700.-, IVA INCLUIDO; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN

: Comisión Evaluadora:

- Sr. Marco Guerrero Veliz, Integrante Comisión Evaluadora
- Sr. Paloma Araos Arancibia, Integrante Comisión Evaluadora
- Sr. Joselin Alvarez Caqueo, Integrante Comisión Evaluadora

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL RIT 0-187-2024 INTERPUESTA POR ALEJANDRO CONTRERAS MUÑOZ EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$9.000.000. **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE:

: Sr. Asesor Juridico

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA QUERELLA INFRACCIONAL INTERPUESTA EN CONTRA DE DOÑA CAMILA AILEEN CAMPOS MENDOZA, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **(se adjuntan antecedentes)**

- a) **La querellada Camila Campos Mendoza pagara a la Ilustre Municipalidad de Arica la suma total de \$427.626., correspondiente a los perjuicios ocasionados a baranda de madera y metálica del mirador de la playa La Lisera.**

Que la suma referida será pagada mediante la suscripción de un convenio de pago que deberá celebrarse entre la entre la querellada y el Municipio, en dependencias de Administración y Finanzas de la entidad edilicia.

Que, dicho pago se efectuará en 18 cuotas mensuales y sucesivas, por la suma \$23.757. cuya fecha de pago será el último día hábil de cada mes.

- b) El incumplimiento del pago de cualquiera de las cuotas a los cuales se obliga doña Camila Campos Mendoza implicará que la municipalidad de Arica requerirá del cumplimiento incidental de la presente conciliación.
- c) Que lo expresado en los numerales 1 y 2, de la presente conciliación quedará sujeto a la aprobación del Honorable Concejo Municipal de conformidad a lo dispuesto en la LOC N°18.695.
- d) Que, producido el pronunciamiento por parte del Concejo Municipal, la parte querellante de la Ilustre Municipalidad de Arica se compromete a dar cuenta de tal situación en estos autos, desistiéndose de la querella infraccional en caso de aprobación de la conciliación referida o continuando con la tramitación de estos autos en caso de que la conciliación sea rechazada por el Concejo.

EXPONE

: Sr. Asesor Juridico

- 7) ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS FUNCIONARIOS QUIENES FUERON FAVORECIDOS CON UN CUPO POR LA LEY N°21.135, QUE OTORGA BENEFICIOS DE INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO PARA LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: **(se adjunta antecedentes)**

- SR. RAUL MORALES GAETE
- SRA. ESTERVINA MUÑOZ MUÑOZ
- SR. ROBERTO ARAYA REYES (Q.E.P.D.)
- SR. CARLOS SOLORZA SOLORZA
- SR. RICARDO CODOCEO VILLALOBOS

EXPONE

: Sra. Directora Administración y Finanzas

- 8) ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO MULTICANCHA, UBICADO EN CALLE JOAQUIN ARACENA Y PASAJE GEMA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS” ADRIAN BARRIENTOS N°31; **(se adjuntan antecedentes)**.

EXPONE

: Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

- 9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2369-42-LE24 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°58/2024 DENOMINADA “ACCESIBILIDAD Y AREA DE JUEGOS”, POR LA SUMA DE \$149.725.207.-, IVA INCLUIDO; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN

: Comisión Evaluadora:

- Sr. Marco Guerrero Veliz, Integrante Comisión Evaluadora
- Sr. Isaias Vásquez Orrego, Integrante Comisión Evaluadora
- Sr. Carlos Oviedo Ocola, Integrante Comisión Evaluadora

- 10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSTRUCTORA CPC SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2369-45-LQ24 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°64/2024 DENOMINADA “CONSERVACION PAVIMENTO ASFALTO AV. LAS DUNAS, ARICA”, POR LA SUMA DE \$298.061.861.-, IVA INCLUIDO; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN

: Comisión Evaluadora:

- Sr. Marco Guerrero Veliz, Integrante Comisión Evaluadora
- Sra. Eugenia Lobos Morales, Integrante Comisión Evaluadora
- Sr. Carlos Oviedo Ocola, Integrante Comisión Evaluadora

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COSEMAR S.A. POR LA LICITACION PUBLICA ID 2369-7-LR24, DENOMINADA “CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, DEL CENTRO COMERCIAL, BORDE COSTERO SUR Y NORTE, LOS VALLE DE AZAPA, LLUTA, ACHA Y VILLA FRONTERA DE LA COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO TOTAL DE \$3.840.000.014 IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, **(punto que fue expuesto en la Sesión Extraordinaria N°07/2024)**

EXPONEN:

- Comisión Evaluadora:
- Sr. Felipe Donoso, Comisión Evaluadora
- Sr. Francisco Plaza Lillo, Comisión Evaluadora
- Sr. Roberto Mamani Osorio, Comisión Evaluadora

- 12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE A EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, SUSCRIBIR CONTRATO, POR LA LICITACION PUBLICA ID 2369-7-LR24, DENOMINADA “CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, DEL CENTRO COMERCIAL, BORDE COSTERO SUR Y NORTE, LOS VALLE DE AZAPA, LLUTA, ACHA Y VILLA FRONTERA DE LA COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO TOTAL DE \$3.840.000.014 IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, **(punto que fue expuesto en la Sesión Extraordinaria N°07/2024)**

EXPONE:

- Secretario del Concejo

- 13) PUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 01) PONE EN CONOCIMIENTO FOLIO N°E524900/2024 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE SOLICITA LA RECONSIDERACION DE DIVERSAS OBSERVACIONES DEL INFORME FINAL N°644 DE 2023, CORRESPONDIENTE A UNA AUDITORIA REALIZADA AL CONTRATO “MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL YUNGAY, ARICA.**
-

En este punto el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, procede a dar lectura al Oficio Folio N° E524900/2024, de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota que dice textualmente lo siguiente:

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional, don Gerardo Espíndola Rojas, Alcalde de Arica, solicitando la reconsideración de diversas observaciones del Informe Final N°644, de 2023, correspondiente a una auditoría realizada al contrato "Mejoramiento Paseo Peatonal Yungay, Arica, de 2021 y el 30 de Agosto de 2023, a saber:

Las observaciones N°1 y 2, del acápite I, Examen de la Materia Auditada, donde se señala que no se nombró al Constructor Civil integrante del equipo proyectista en la Comisión de Recepción Provisoria y que, la Comisión de Recepción Final no se constituyó para recibir la obra, respectivamente.

Igualmente, acerca de lo indicado en los numerales 3, 4, y 5 del acápite II, Examen de Cuentas, donde se observó que no corresponden los pagos de las partidas 1/3.2 Ejecución del Sondeo Arqueológico, Sombreaderos, por no ajustarse estas a las especificaciones técnicas y a la normativa vigente, correspondientemente.

*Juan Pablo Leone Silva
Contralor Regional Subrogante
de Arica y Parinacota
Contraloría General de la República*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde

02) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

Sr. MAURICIO ALBANES GOMEZ, Profesional de Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)...quien viene a presentar el Certificado N°18/2024 que contiene la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal del año 2024, se financiará con el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos y reconocimientos de mayores ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

Certificado N° 18/2024
Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos; y
El reconocimiento de mayores ingresos.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos por un monto de **M\$ 13.800**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°I:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de **M\$ 13.800**, para cubrir gasto en personal periodo septiembre-diciembre 2024, para dos profesionales de la asistencia técnica de energia en la comuna de Arica.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21.04.004.028	Hono. Oficina SECPLAN	13.800	
22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión		13.800
	TOTALES	13.800	13.800

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos por un monto de **M\$ 22.935**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°II:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de **M\$ 22.935**, por concepto de obra extraordinaria que asciende al 13,73%, del total del proyecto (\$ 166.982.380), es por este motivo que la inyección de recursos no excede del 20% según lo indicado en el reglamento de contratación de obras, lo anterior por generarse un talud pronunciado en el sector.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.323	Proy.Adquisición, instalación y habilitación contenedores oficina San Miguel de Azapa	22.935	
31.02.004.998	CTA. P/Distribución (Ingresos Ley de Casinos N° 19.995)		22.935
	TOTALES	22.935	22.935

III. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de **M\$ 131.791**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° III:

	Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de M\$ 131.791 , recursos provenientes desde SUBDERE , según resolución 19, de fecha 28 de junio de 2024, que determina grupos de municipalidades de acuerdo a su tipología municipal y recursos correspondientes a las municipalidades beneficiadas por el fondo de incentivo al mejoramiento de la gestión de incentivo al mejoramiento de la gestión municipal, en cumplimiento de la Ley de presupuestos del sector público para el año 2024; y según alcance a la resolución antes mencionada, lo anterior según Oficio E516851/2024 de la Contraloría General de la República.
--	---

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
13.03.002.999.001	Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal	131.791	
31.02.004.997	Cta.P/Distribución(Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal FIGEM)		131.791
	TOTALES	131.791	131.791

IV. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de **M\$ 6.725**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° IV:

	Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de M\$ 6.725 , lo anterior a un mayor ingreso percibido, por reintegro de recursos no utilizados por la empresa COSEMAR S.A, correspondiente a bono de prestación de servicios de la ley 21.516 para personal externalizado, según lo solicitado en Ordinario N° 2989 de fecha 30 de julio 2024 de la D.A.F.
--	---

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08.99.001.014	Reintegro por Transf. Bonificac. Aseo Externaliz. COSEMAR	6.725	
25.99.002.001	Otros Integros a SUBDERE		6.725
	TOTALES	6.725	6.725

V. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de **M\$ 323.300**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° V:

	Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de M\$ 323.300 , lo anterior según resolución exenta N° 8002/2024, de fecha 30/07/2024 que aprueba el proyecto de transferencia de recursos a la municipalidad de Arica con cargo al programa mejoramiento de barrios para financiar el estudio que se indica.
--	---

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
13.03.002.002.065	Estudios para la obtención de RCA conforme a ICSARA N°2 del EIA Proy. CTIR com. Arica. COD. 15101240401-C	323.300	

31.02.002.038	Estudios para la obtención de RCA conforme a ICSARA N°2 del EIA Proy. CTIR com. Arica. COD. 15101240401-C		323.300
	TOTALES	323.300	323.300

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, quien responde las inquietudes de los ediles.

ACUERDO N°245/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

o3) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO 2024.

Este punto es de conocimiento por los Sres. (as) Concejales (as) y no habiendo consultas al respecto, se pasa al siguiente punto o4).

o4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE JUAN CARLOS VENTURA ALVARADO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2369-43-LE24 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°59/2024 DENOMINADA “OBRAS DE MANTENCION SERVICIOS HIGIENICOS MERCADO CENTRAL”, POR LA SUMA DE \$62.867.700.-, IVA INCLUIDO.

Sra. PALOMA ARAOS ARANCIBIA, Integrante Comisión Evaluadora...viene a presentar el Informe Técnico de Adjudicación ID 2369-43-LE24 Propuesta Pública N°59 “Obras de Mantención Servicios Higiénicos Mercado Central”, de acuerdo al siguiente detalle:

**LICITACIÓN
2369-43-LE24
P.P. N° 59/2024
“OBRAS DE MANTENCION SERVICIOS HIGIENICOS
MERCADO CENTRAL”**

COMISIÓN EVALUADORA

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 6.243 de fecha 25 de Junio de 2024, la Comisión Evaluadora fue conformada por los siguientes funcionarios:

- Marco Guerrero Veliz, Profesional - SECPLAN.
- Paloma Araos Arancibia, Profesional - SECPLAN.
- Jocelin Álvarez Caqueo, Técnico SECPLAN.

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

En términos generales la Licitación consiste en:

- Dar respuesta a su actual estado mediante la revisión, mantenimiento y eventual reparación de los baños. Propuesta que nace para mejorar la calidad de los Servicios Higiénicos y así ofrecer mayor seguridad e higiene a los locatarios y usuarios del Mercado Central.
- Los trabajos son de carácter no estructural e incluyen principalmente obras de mantención en muros, pisos, cielos, estructura techumbre, cambio de sistema eléctrico, carpinterías y cambio de los artefactos sanitarios como urinarios, vanitorios, tazas wc, entre otros.

PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN

En el Acto de Apertura de fecha 23 de Julio de 2024, se recibió 1 oferta, la cual fue Aceptada, correspondiente al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	R.U.T.	Observación
Juan Carlos Ventura Alvarado	8.946.351-3	Aceptada

OFERTAS ACEPTADAS

Según lo señalado en las bases de licitación, el presupuesto disponible para la ejecución es de \$ 63.000.000.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución máximo de 120 días corridos.

El siguiente, cuadro expone la oferta aceptada para el proceso de evaluación:

PROVEEDOR	MONTO TOTAL (IVA incluido) \$	PLAZO DE EJECUCIÓN (DIAS CORRIDOS)
Juan Carlos Ventura Alvarado	62.867.700	60

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

De acuerdo al análisis de los anexos de licitación y los antecedentes técnicos presentado por el oferente se obtiene que:

PROVEEDOR	R.U.T.	ESTADO	OBSERVACION
Juan Carlos Ventura Alvarado	8.946.351-3	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES

De acuerdo a los señalado en las bases de licitación, para la evaluación de las ofertas y su asignación de puntajes fueron considerados los siguientes criterios y sus respectivas ponderaciones:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN %
EXPERIENCIA	30%
PLAZO DE EJECUCIÓN	5%
VALOR OFERTADO	40%
CAPACIDAD ECONOMICA	20%
PRESENTACION DE ANTECEDENTES ELECTRONICOS	5%
TOTAL %	100%

EVALUACIÓN

Aplicando los criterios de evaluación indicados en las bases de licitación y sus respectivas ponderaciones, se obtuvo el siguiente cuadro resumen:

			CRITERIOS DE EVALUACION										
	MONTO TOTAL (IVA incluido)	PLAZO DE EJECUCIO N	EXPERIENCIA		PLAZO DE EJECUCION		VALOR OFERTADO		CAPACIDAD ECONOMIC A		PRESENTACI ON ANTECEDEN TES		TOTAL PUNT OS
PROVEEDOR	\$	Días Corridos	PUNTA JE	30%	PUNTA JE	5%	PUNTA JE	40%	PUNTA JE	20%	PUNTAJ E	5%	
Juan Carlos Ventura Alvarado	\$ 62.867.700	60		30,0		5,0		40,0		17,8		5,0	97,89

ADJUDICACIÓN

De acuerdo a lo expuesto, la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde de Arica, la adjudicación de la Propuesta Pública N° 59/2024, **ID: 2369-43-LE24**, denominada **“OBRAS DE MANTENCION SERVICIOS HIGIENICOS MERCADO CENTRAL”**, a la empresa **“JUAN CARLOS VENTURA ALVARADO”**, **R.U.T. N° 8.946.351-3**, por un monto de \$ **62.867.700** (I.V.A. incluido) con un plazo de ejecución de **60 días corridos**.

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Paloma Araos Arancibia, Integrante Comisión Evaluadora, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°246/2024

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE JUAN CARLOS VENTURA ALVARADO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2369-43-LE24 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°59/2024 DENOMINADA “OBRAS DE MANTENCION SERVICIOS HIGIENICOS MERCADO CENTRAL”, POR LA SUMA DE \$62.867.700.-, IVA INCLUIDO.**

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Ninoska González Flores.

05) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL RIT 0-187-2024 INTERPUESTA POR ALEJANDRO CONTRERAS MUÑOZ EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$9.000.000.

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales bueno estamos ante una nueva propuesta de conciliación que ha fijado el Tribunal en la Causa RIT 0-187-2024 el Señor Alejandro Contreras Muñoz, mediante su carta de autodespido demanda la Municipalidad por la suma total de \$155.943.923.- un monto bastante abultado en comparación de otras demandas que hemos traído al Concejo, eso se explica por la por la demanda que incluye como concepto de peticiones concretas de Lucro Cesantes por \$36.042.600. y el daño moral por \$100.000. independiente de todas las prestaciones que generalmente traemos a este Concejo. El tribunal propone una base de acuerdo de \$9.000.000. que es

como el estándar que se ha venido fijando en el tiempo, indemnización de años de servicio por un contrato de honorarios que trabajo alrededor de 11 remuneraciones brutas, más el incremento legal correspondiente, son los estándares que fija el tribunal, la contraria acepta la propuesta, sin embargo, no podemos conciliar, sino con el Acuerdo del Consejo, eso es Sr. Alcalde.

Sobre este tema intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. José Fuentes Díaz, Abogado Asesoría Jurídica, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre este punto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°247/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL RIT 0-187-2024 INTERPUESTA POR ALEJANDRO CONTRERAS MUÑOZ EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$9.000.000.**

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES... me abstengo por no haber tenido Claro el debate de lo que se discutió en el punto.

06) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA QUERELLA INFRACCIONAL INTERPUESTA EN CONTRA DE DOÑA CAMILA AILEEN CAMPOS MENDOZA, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- a) **La querellada Camila Campos Mendoza pagara a la Ilustre Municipalidad de Arica la suma total de \$427.626.,** correspondiente a los perjuicios ocasionados a baranda de madera y metálica del mirador de la playa La Lisera.
Que la suma referida será pagada mediante la suscripción de un convenio de pago que deberá celebrarse entre la querellada y el Municipio, en dependencias de Administración y Finanzas de la entidad edilicia.
Que, dicho pago se efectuará en 18 cuotas mensuales y sucesivas, por la suma \$23.757, cuya fecha de pago será el último día hábil de cada mes.
- b) El incumplimiento del pago de cualquiera de las cuotas a los cuales se obliga doña Camila Campos Mendoza implicará que la municipalidad de Arica requerirá del cumplimiento incidental de la presente conciliación.
- c) Que lo expresado en los numerales 1 y 2, de la presente conciliación quedará sujeto a la aprobación del Honorable Concejo Municipal de conformidad a lo dispuesto en la LOC N°18.695.
- d) Que, producido el pronunciamiento por parte del Concejo Municipal, la parte querellante de la Ilustre Municipalidad de Arica se compromete a dar cuenta de tal situación en estos autos, desistiéndose de la querella infraccional en caso de aprobación de la conciliación referida o continuando con la tramitación de estos autos en caso de que la conciliación sea rechazada por el Concejo.

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico... bueno este punto lo expuso claramente don Carlos más que repetir lo que se señala en el Acta, si es que hay alguna duda, esto se trata de un convenio para poder conciliar un monto

a pagar a la Municipalidad por parte de la querellada de la suma total de \$427.626.- en 18 cuotas de \$23.757.-

Sobre este tema intervienen los Concejales la Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Martín Leblanc Moreno, Asesor Jurídico quien responde las inquietudes de la Concejala.

No habiendo más consultas sobre este tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°248/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA QUERRELLA INFRACCIONAL INTERPUESTA EN CONTRA DE DOÑA CAMILA AILEEN CAMPOS MENDOZA, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

- e) **La querellada Camila Campos Mendoza pagara a la Ilustre Municipalidad de Arica la suma total de \$427.626., correspondiente a los perjuicios ocasionados a baranda de madera y metálica del mirador de la playa La Lisera.**

Que la suma referida será pagada mediante la suscripción de un convenio de pago que deberá celebrarse entre la querellada y el Municipio, en dependencias de Administración y Finanzas de la entidad edilicia.

Que, dicho pago se efectuará en 18 cuotas mensuales y sucesivas, por la suma \$23.757, cuya fecha de pago será el último día hábil de cada mes.

- f) El incumplimiento del pago de cualquiera de las cuotas a los cuales se obliga doña Camila Campos Mendoza implicará que la municipalidad de Arica requerirá del cumplimiento incidental de la presente conciliación.
- g) Que lo expresado en los numerales 1 y 2, de la presente conciliación quedará sujeto a la aprobación del Honorable Concejo Municipal de conformidad a lo dispuesto en la LOC N°18.695.
- h) Que, producido el pronunciamiento por parte del Concejo Municipal, la parte querellante de la Ilustre Municipalidad de Arica se compromete a dar cuenta de tal situación en estos autos, desistiéndose de la querrela infraccional en caso de aprobación de la conciliación referida o continuando con la tramitación de estos autos en caso de que la conciliación sea rechazada por el Concejo.

07) ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS FUNCIONARIOS QUIENES FUERON FAVORECIDOS CON UN CUPO POR LA LEY N°21.135, QUE OTORGA BENEFICIOS DE INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO PARA LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

- **SR. RAUL MORALES GAETE**
- **SRA. ESTERVINA MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. ROBERTO ARAYA REYES (Q.E.P.D.)**
- **SR. CARLOS SOLORZA SOLORZA**
- **SR. RICARDO CODOCEO VILLALOBOS**

Sr. PEDRO OLIVARES MORALES, Encargado del Departamento de Recursos Humanos...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejalas, vengo a solicitar la aprobación del Concejo Municipal para

aprobar la bonificación complementaria para los funcionarios que fueron aceptados por la ley de incentivo al retiro.

Sobre este tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Pedro Olivares Morales, Encargado del Departamento de Recursos Humanos, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas al respecto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°249/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS FUNCIONARIOS QUIENES FUERON FAVORECIDOS CON UN CUPO POR LA LEY N°21.135, QUE OTORGA BENEFICIOS DE INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO PARA LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:**

- SR. RAUL MORALES GAETE
- SRA. ESTERVINA MUÑOZ MUÑOZ
- SR. ROBERTO ARAYA REYES (Q.E.P.D.)
- SR. CARLOS SOLORZA SOLORZA
- SR. RICARDO CODOCEO VILLALOBOS

o8) ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO MULTICANCHA, UBICADO EN CALLE JOAQUIN ARACENA Y PASAJE GEMA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS” ADRIAN BARRIENTOS N°31.

Sra. YESICA COLQUE CORTES, Encargada Oficina de Comodatos de DIDECO...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejalas, se trata sobre la renovación de comodato respecto a la multicancha de la Junta de Vecinos “Adrián Barrientos N°31” está siendo presidida por la señora María Teresa Carrasco, someramente señalare los informes la Dirección de Administración y Finanzas manifiesta que la multicancha se encuentra conectada al alumbrado público y no cuenta con los servicios de agua; la Dirección de Obras Municipales manifiesta que, si bien es cierto, es un equipamiento comunitario que se encuentra emplazado dentro de Bien Nacional de uso público, se hicieron las observaciones justamente para ver si procedía la renovación del comodato, o si no el caso distinto un decreto, por tanto, se está exponiendo este caso aquí hoy en día con ustedes. Las medidas son de 672,43 m², cuenta con Resolución, con permiso de construcción de Propuesta Pública N°5119 de la Dirección de Obras Municipales; a su vez la DIDECO manifiesta que esta Junta de Vecinos fue fundada en el año 1990, cuenta con cámara de seguridad, es bastante proactiva esta junta de vecinos, cuenta también con varios proyectos adquiridos como FONDEVE, Presidente de la República y Aguas del Altiplano, entre otros. La SECPLAN manifiesta no

presentar proyectos respecto al terreno consultado, por tanto, se solicita la renovación por el plazo de 5 años, eso es todo.

Sobre este tema intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Carolina Medalla Alcayaga y el Sr. Alcalde.

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°250/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhuesa, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO MULTICANCHA, UBICADO EN CALLE JOAQUIN ARACENA Y PASAJE GEMA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS” ADRIAN BARRIENTOS N°31.**

- 09) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2369-42-LE24 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°58/2024 DENOMINADA “ACCESIBILIDAD Y AREA DE JUEGOS”, POR LA SUMA DE \$149.725.207.-, IVA INCLUIDO.**
-

Sr. MARCOS GUERRERO VELIZ, Integrante Comisión Evaluadora...viene a presentar el Informe de Evaluación de Licitación ID:2369-42-LQ24 PP 58/2024 “Accesibilidad y Área de Juegos”, de acuerdo a la siguiente información:

LICITACIÓN

2369-42-LQ24

P.P. N° 58/2024

“ACCESIBILIDAD Y AREA DE JUEGOS”

COMISIÓN EVALUADORA

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 6.247 de fecha 25 de Junio de 2024, la Comisión Evaluadora fue conformada por los siguientes funcionarios:

- Marco Guerrero Veliz, Profesional - SECPLAN.
- Isaías Vásquez Orrego, Profesional - SECPLAN.
- Carlos Oviedo Ocola, Técnico SECPLAN.

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

En términos generales la Licitación consiste en:

- Demolición de la escalera ubicada en el espacio público, para construir una rampa que posibilite la accesibilidad universal. También la construcción de un sombreadero de estructura de acero y celosías de madera, que alberga un área de juegos infantiles sobre pasto sintético, pintura de piso con diseño, escaños, basureros, bolardos, señalética y la instalación de un sistema de seguridad que incluye cámara y bocina.

ÁREA DE INTERVENCIÓN

UBICACIÓN: PASAJE JOSE JOAQUIN VALLEJOS, POBLACIÓN BERNARDO O'HIGGINS
TERRENO: BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
SECTOR: CENTRO
AREA INTERVENCIÓN: 260 M2

PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN

En el Acto de Apertura de fecha 24 de Julio de 2024, se recibió 1 oferta, correspondiente al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	R.U.T.	Observación
M & B Ingeniería y Obras Civiles SPA	76.667.856-4	Aceptada

OFERTAS ACEPTADAS

Según lo señalado en las bases de licitación, el presupuesto disponible para la ejecución es de \$ 150.000.000.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución máximo de 160 días corridos.

El siguiente, cuadro expone la oferta aceptada para el proceso de evaluación:

PROVEEDOR	MONTO TOTAL (IVA incluido) \$	PLAZO DE EJECUCIÓN (DIAS CORRIDOS)
M & B Ingeniería y Obras Civiles SPA	149.725.207	100

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

De acuerdo al análisis de los anexos de licitación y los antecedentes técnicos presentado por el oferente se obtiene que:

PROVEEDOR	R.U.T.	ESTADO	OBSERVACION
M & B Ingeniería y Obras Civiles SPA	76.667.856-4	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES

De acuerdo a los señalado en las bases de licitación, para la evaluación de las ofertas y su asignación de puntajes fueron considerados los siguientes criterios y sus respectivas ponderaciones:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN %
EXPERIENCIA	30%
PLAZO DE EJECUCIÓN	5%
VALOR OFERTADO	35%
CAPACIDAD ECONOMICA	25%
PRESENTACION DE ANTECEDENTES ELECTRONICOS	5%
TOTAL %	100%

EVALUACIÓN

Aplicando los criterios de evaluación indicados en las bases de licitación y sus respectivas ponderaciones, se obtuvo el siguiente cuadro resumen:

			CRITERIOS DE EVALUACION										
	MONTO TOTAL (IVA incluido)	PLAZO DE EJECUCION	EXPERIENCIA		PLAZO DE EJECUCION		VALOR OFERTADO		CAPACIDAD ECONOMICA		PRESENTACION ANTECEDENTES		TOTAL PUNTOS
PROVEEDOR	\$	Días Corridos	PUNTAJE	30%	PUNTAJE	5%	PUNTAJE	35%	PUNTAJE	25%	PUNTAJE	5%	
M & B Ingenieria y Obras Civiles SPA	\$ 149.725.207	100		30,0		5,0		35,0		25,0		5,0	100,0
			100,00	0	100,00	0	100,00	0	100,00	0	100,00	0	0

ADJUDICACIÓN

De acuerdo a lo expuesto, la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde de Arica, la adjudicación de la Propuesta Pública N° 58/2024, ID: 2369-42-LQ24, denominada “ACCESIBILIDAD Y AREA DE JUEGOS”, a la empresa “M & B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA”, R.U.T. N° 76.667.856-4, por un monto de \$ 149.725.207 (I.V.A. incluido) con un plazo de ejecución de 100 días corridos.

Sobre este tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace Marcos Guerrero Veliz, Integrante Comisión Evaluadora, quien responde las inquietudes del Concejal.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°251/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2369-42-LE24 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°58/2024 DENOMINADA “ACCESIBILIDAD Y AREA DE JUEGOS”, POR LA SUMA DE \$149.725.207.-, IVA INCLUIDO.**

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSTRUCTORA CPC SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2369-45-LQ24 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°64/2024 DENOMINADA “CONSERVACION PAVIMENTO ASFALTO AV. LAS DUNAS, ARICA”, POR LA SUMA DE \$298.061.861.-, IVA INCLUIDO.**
-

Sr. MARCOS GUERRERO VELIZ, Integrante Comisión Evaluadora...viene a presentar el Informe Técnico de Adjudicación ID 2369-45-LQ24 Propuesta Pública N°64 “Conservación Pavimento Asfalto Av. Las Dunas, Arica”, de acuerdo al siguiente detalle:

LICITACIÓN

2369-45-LQ24

P.P. N° 64/2024

“CONSERVACION PAVIMENTO ASFALTO AV. LAS DUNAS, ARICA”

COMISIÓN EVALUADORA

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 7.102 de fecha 11 de Julio de 2024, la Comisión Evaluadora fue conformada por los siguientes funcionarios:

- Marco Guerrero Veliz, Profesional - SECPLAN.
- Eugenia Lobos Morales, Profesional - SECPLAN.
- Carlos Oviedo Ocola, Profesional SECPLAN.

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

En términos generales la Licitación consiste en:

- Conservación de pavimento de asfalto, en la Av. Las Dunas entre Av. Eilat y Calle Amador Neghme. Dicho pavimento, se conservará con obras de : Sello de grietas, bacheo superficial, lechado asfaltico, sello y demarcación vial.

PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN

En el Acto de Apertura de fecha 31 de Julio de 2024, se recibieron 2 ofertas, correspondiente a los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	R.U.T.	Observación
Constructora CPC SPA	77.777.619-3	Aceptada
Forza (UTP)	76.701.866-5	Rechazada

OFERTAS ACEPTADAS

Según lo señalado en las bases de licitación, el presupuesto disponible para la ejecución es de \$ 300.000.000.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución máximo de 70 días corridos.

El siguiente, cuadro expone la oferta aceptada para el proceso de evaluación:

PROVEEDOR	MONTO TOTAL (IVA incluido) \$	PLAZO DE EJECUCIÓN (DIAS CORRIDOS)
Constructora CPC SPA	298.061.861	60

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

De acuerdo al análisis de los anexos de licitación y los antecedentes técnicos presentado por el oferente se obtiene que:

PROVEEDOR	R.U.T.	ESTADO	OBSERVACION
Constructora CPC SPA	77.777.619-3	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES

De acuerdo a los señalado en las bases de licitación, para la evaluación de las ofertas y su asignación de puntajes fueron considerados los siguientes criterios y sus respectivas ponderaciones:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN %
EXPERIENCIA	30%
PLAZO DE EJECUCIÓN	5%
VALOR OFERTADO	35%
CAPACIDAD ECONOMICA	25%
PRESENTACION DE ANTECEDENTES ELECTRONICOS	5%
TOTAL %	100%

EVALUACIÓN

Aplicando los criterios de evaluación indicados en las bases de licitación y sus respectivas ponderaciones, se obtuvo el siguiente cuadro resumen:

			CRITERIOS DE EVALUACION										
	MONTO TOTAL (IVA incluido)	PLAZO DE EJECUCI ON	EXPERIENCIA		PLAZO DE EJECUCIO N		VALOR OFERTADO		CAPACIDAD ECONOMIC A		PRESENTACI ON ANTECEDEN TES		TOTAL PUNT OS
PROVEEDOR	\$	Días Corridos	PUNTA JE	30%	PUNTA JE	5%	PUNTA JE	35%	PUNTA JE	25%	PUNTAJ E	5%	
Construct ora CPC SPA	\$ 298.061. 861	60		30,0		5,0		35,0		25,0		5,0	100,0
			100,00	0	100,00	0	100,00	0	100,00	0	100,00	0	0

ADJUDICACIÓN

De acuerdo a lo expuesto, la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde de Arica, la adjudicación de la Propuesta Pública N° 64/2024, **ID: 2369-45-LQ24**, denominada **“CONSERVACION PAVIMENTO ASFALTO AV. LAS DUNAS, ARICA”**, a la empresa **“CONSTRCUTORA CPC SPA”**, **R.U.T. N° 77.777.619-3**, por un monto de **\$ 298.061.861** (I.V.A. incluido) con un plazo de ejecución de **60 días corridos**.

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde. Además, lo hace Marcos Guerrero Veliz, Integrante Comisión Evaluadora, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°252/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSTRUCTORA CPC SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2369-45-LQ24 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°64/2024 DENOMINADA “CONSERVACION PAVIMENTO ASFALTO AV. LAS DUNAS, ARICA”, POR LA SUMA DE \$298.061.861.-, IVA INCLUIDO.**

- 11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COSEMAR S.A. POR LA LICITACION PUBLICA ID 2369-7-LR24, DENOMINADA “CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, DEL CENTRO COMERCIAL, BORDE COSTERO SUR Y NORTE, LOS VALLE DE AZAPA, LLUTA, ACHA Y VILLA FRONTERA DE LA COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO TOTAL DE \$3.840.000.014 IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, (punto que fue expuesto en la Sesión Extraordinaria N°07/2024)**
-

Este punto se retira de la Tabla.

Sr. ALCALDE DE ARICA... ayer tuve una conversación con los gremios, me pidieron un poco más de tiempo para hacer la presentación de la propuesta de ellos, el tiempo que tengo, es un tiempo bastante corto porque estamos ya en los límites legales para traer nuevamente el punto en la tabla, entonces, estamos a la espera y yo les tengo que confirmar hoy día dentro del plazo, o sea, cuál es el plazo que tenemos para que nos hagan la propuesta, es muy acotado el tiempo porque hemos tenido harto tiempo también para hacer esto y lo hemos estado discutiendo por lo menos hace más de un mes, entonces, por tema jurídicos tenemos ciertas posibilidades, pero necesitamos un tema administrativo para poder pasar eso, entonces, los gremios van a hacer una propuesta, una propuesta que yo les pedí que no solamente tuviera la dimensión de los trabajadores, sino que también tenga la dimensión de la ciudad para tener la ciudad limpia en cuanto al crecimiento de la ciudad, en cuanto a los lugares que hay que sacar la basura dentro del día, por eso se bajó el punto Concejal, vamos estar a la espera de eso.

- 12) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE A EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, SUSCRIBIR CONTRATO, POR LA LICITACION PUBLICA ID 2369-7-LR24, DENOMINADA “CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, DEL**

CENTRO COMERCIAL, BORDE COSTERO SUR Y NORTE, LOS VALLE DE AZAPA, LLUTA, ACHA Y VILLA FRONTERA DE LA COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO TOTAL DE \$3.840.000.014 IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, (punto que fue expuesto en la Sesión Extraordinaria N°07/2024)

Este punto se retira de la Tabla.

13) PUNTOS VARIOS.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

La Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga menciona que sus puntos varios los hará llegar por escrito.

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

A) Recibimos dos cartas, una del Sr. Juan Carlos Collantes y otra de la Unión Comunal

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza...para comenzar, me quiero sumar a las palabras de mis colegas Concejales, en el sentido de que efectivamente recibimos dos cartas, una del Sr. Juan Carlos Collantes y otra de la Unión Comunal, haciendo alusión al mismo punto que hoy iba a ser tratado sobre el contrato con la Empresa Cosemar, pensamos que como siempre están presentes para estos temas, hoy iban a acudir. También hacer el llamado para los mismos, porque que cuando ocurren estos eventos y se fiscalizan estos procedimientos, no asisten, así es que es muy importante que no solamente vengan en la modalidad presencial a solicitar ayuda, sino que también puedan participar de las fiscalizaciones posteriores que se hacen a los procesos, en ese sentido quiero manifestar mi preocupación a la solicitud que hicieron los dirigentes de las Juntas de vecinos. Por cierto, quiero también saber el tenor de por qué se bajó el punto si venía en Tabla.

B) Solicitud técnica respecto a la instalación de reductores de velocidad en el sector de Las Palmas

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza...a continuación, quiero hacer alusión a una solicitud técnica respecto a la instalación de reductores de velocidad en el sector de Las Palmas, no ajeno a infracciones y accidentes de tránsito, en donde la integridad de los habitantes se ha visto menoscabada, porque por este sector pasan vehículos mayores en tonelaje a alta velocidad. Los vecinos están dispuestos a comprarlos, solo se requiere la evaluación técnica para saber dónde colocarlos y de qué tipo.

C) Solicitud de los eventos por el día del Niño y las juventudes

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza...seguidamente, quiero solicitar información respecto a los eventos que está desarrollando el Municipio relacionados a las celebraciones del Día del Niño y Día de las Juventudes, en donde fueron invitados artistas nacionales e internacionales bien conocidos, prontamente estará el 31 de agosto Axe Bahía, entre otras actividades como la Pista de Hielo que hoy el Municipio está difundiendo. Sería importante conocer el monto de esto y cuanto significa para las arcas municipales el invertir en estos grandes eventos teniendo algunas situaciones que hoy no ha podido concretar en torno a la seguridad, el aseo y la iluminación, por ejemplo hoy el paseo 21 de mayo se encuentra en algunos sectores sin iluminar, entonces para mí sería súper importante tener claridad al respecto de donde están saliendo estos recursos y cuál es el Programa o el tenor de hacer tantas fiestas y actividades ad portas de una elección.

D) Saber el monto total de la realización del Festival del Choclo

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza...también quiero saber el monto total de lo que significa la realización del Festival del Choclo, en donde hay artistas de alta gama invitados, sería importante saber cuánto va a costar, más allá de cuantos van a llegar, porque el dinero invertido en estos eventos masivos podría ser utilizado en cosas más prioritarias para la comunidad.

E) Animales que han sido abandonados en las tomas desalojadas

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza...Sr. Presidente, usted que dice ser amante de los animales, quiero tener claridad de cuál es el Programa que tiene el Municipio respecto a los animales que han sido abandonados en las tomas que se han producido en la ciudad y cuyos habitantes han sido desalojados, quedando ahí esos pobres seres que hoy están sufriendo, son decenas de animales que hoy están ahí esperando a sus dueños que no van a llegar. Es un problema de Seguridad Publica y hoy la Ley Cholito felizmente obliga a los Municipios a hacerse cargo, sino estos animales van a pasar al sector adyacente y van a generar un problema grave para nuestra comunidad, lo más seguro es que se van a generar jaurías, están sufriendo porque no tienen agua ni alimento. Quiero saber cuál es el Programa que se está ejecutando para poder bríndales atención a estos animales que se están muriendo de hambre y de sed.

F) Contrato con la empresa COSEMAR S.A.

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza...para finalizar, quiero informar, en honor a la transparencia, que junto al Concejal Gabriel Fernández Canque presentamos una carta a la Contraloría respecto a lo que significa el "al Acuerdo del Concejo Municipal autorizando al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la empresa COSEMAR S.A. y exceder el periodo alcaldicio por la Licitación Pública ID 2369-7-LR24, denominada "Concesión del servicio de

recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, del centro comercial, borde costero sur y norte, los valles de Azapa, Lluta, Acha y Villa frontera de la comuna de Arica", por un monto total de \$3.840.000.014 IVA incluido, por un periodo de 4 años" que se iba a discutir hoy, para que nuestro Órgano Regulador pueda también determinar las acciones a seguir, vamos a hacer llegar este oficio también a usted Sr. Alcalde con lo que estamos solicitando, y, por cierto, mientras no ocurra esta fiscalización externa yo voy a seguir votando en contra. Pensamos que los antecedentes están a la vista y deberían ser fiscalizados en los siguiente:

- Concertación y Abuso de Autoridad en la Interrupción del Servicio de Recolección de Basura
- Presión Indebida al Honorable Concejo Municipal por aprobar, como ocurrió en el Concejo anterior, en donde se hicieron partícipes algunos funcionarios
- Solicitud de Aumento de Sueldo: creemos que es un trabajo que se tiene que hacer de manera sistematizada y en común acuerdo con las entidades gremiales que existen hoy en el Municipio.
- Prácticas Antisindicales
- Negativa de Entrega de Información: desde hace varios Concejos atrás vengo consultando como está trabajando hoy la empresa COSEMAR
- Posibles Ilícitos Relacionados con la Empresa COSEMAR

Esto está en poder de la Contraloría y vamos a hacerle llegar hoy a usted, su equipo y los Concejales esta solicitud de investigar.

- El Sr. Alcalde se retira de sala en este minuto para acudir a una reunión con el Ministro de Vivienda, por lo tanto, continúa presidiendo la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada.

Sr. MAX SCHAUER FERNANDEZ

A) Destacó el trabajo del equipo de deportes de la municipalidad

Sr. Max Schauer Fernández...el Concejál Max Schauer, especialmente en el sector Punta Norte, y elogió a Jaime Bunsen y Pedro Gómez por su labor en los talleres de zumba, expresando su orgullo por el trabajo del equipo encabezado por Raúl Segovia y dirigido por Danissa Pallero. También solicito dar prioridad al buen uso de los espacios públicos.

B) Solicitud de la Junta de Vecinos N° 72 "Portada del Sol"

Sr. Max Schauer Fernández...atender la solicitud de la Junta de Vecinos N° 72 "Portada del Sol", que pide un profesor de especialidad técnica para un taller de fútbol. Recomendó que el profesor sea Jaime Bunsen, debido a su destacada gestión en otros talleres del municipio.

C) Listados de las personas que están actualmente trabajando en la feria dominical

Sr. Max Schauer Fernández... Sr. Secretario, hay algo que pedí hace una cantidad importante Concejo atrás que es el informe detallado de lo que está pasando desde el 2021, 2022 y 2023 con los listados de las personas que están actualmente trabajando en la feria dominical, lo pedí y esa información al día de hoy no me ha llegado y eso es un tema importante porque así vamos a verificar cuáles son los cambios que han ocurrido en el último tiempo y me gustaría que se lo hicieran llegar ojalá a todos los Concejales cosa de tener la información completa.

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

A) Agradecimientos por las condolencias por fallecimiento de su padre

Sr. Mario Mamani Fernández... primero que nada quiero saludar a todas las personas que me saludaron amistades, amigos en un día en la pérdida de mi padre, se los digo de todo corazón de la familia Mamani - Fernández le estamos muy agradecidos a todos todas las personas, muchas gracias.

B) Quién autorizó la salida de los camiones durante la protesta ocurrida el día 06 de agosto de 2024

Sr. Mario Mamani Fernández... me gustaría solicitar información detallada sobre quién autorizó la salida de los camiones durante la protesta ocurrida el día 06 de agosto de 2024, en el marco de la sesión ordinaria del Concejo.

El suceso mencionado ha generado gran malestar entre los participantes y nos sentimos ofendidos por lo ocurrido. Consideramos fundamental esclarecer los hechos y recibir una respuesta formal que detalle el proceso y las personas involucradas en dicha autorización.

C) Vecina solicita solución de exento de cobro de derecho de aseo

Sr. Mario Mamani Fernández... presentó a vecina quién expone ante el Concejo Municipal indicando su situación para quedar exenta de cobro de derecho de Aseo, por lo que solicita solución al respecto.

La Directora de DIDECO, Sra. Danisa Pallero Zarate, estando presente en sala se compromete a revisar su situación.

El resto de sus puntos varios los enviará por escrito.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

El Concejel Jorge Mollo Vargas manifiesta que sus puntos varios los enviará por escrito.

Sr. GABRIEL FERNANDEZ CANQUE

A) Designaciones de los Puestos en la Feria Dominical

Sr. Gabriel Fernández Canque...hay una necesidad también que tiene que ver con las designaciones de los puestos en la feria dominical, que se ha hecho reiterativo algunas situaciones, donde los locatarios manifiestan su preocupación y quiero que de primera fuente nos puedan explicar esta situación que se viene arrastrando en la feria dominical.

B) Caso Sr. Paulo Collao Fuentes

Sr. Gabriel Fernández Canque...a continuación, expone el Sr. Paulo Collao Fuentes, presentando una queja porque se le quitó el puesto en la feria dominical, siendo que, a otros con las mismas condiciones y otros, peores, que poseen más puestos, no se les hace lo mismo, además dice que hay personas de otras comunas con más de 4 puestos. Se adjuntó documentación, no ha tenido respuesta a su petición.

C) Obligaciones y Atribuciones del Sr. Alcalde y Sres. (as) Concejales (as) en caso de que se produzca notable abandono de deberes

Sr. Gabriel Fernández Canque...quiero fundamentar un poco en el tenor de la ley algunas situaciones que estamos viviendo como municipalidad no son menores y vamos a tratar hoy día este tema, bueno quiero hacer una comparación de la gestión del nuestro Alcalde Espíndola comparándolo primero con la pérdida del Casino en el año 2017 cuando estaba la gestión anterior, tenemos el año 2016 habían ingresos por \$2.387 millones por el casino, bueno comienza la gestión recibió esos ingresos del primer año \$2.257 millones y de ahí en adelante no se recibieron y a marzo hemos recibido 43 millones por este ingreso, entonces, este análisis nos indica que hemos tenido una pérdida de \$2.185 millones de pesos en esa área. Ahora un cuadro sinóptico también con los recursos municipales en cuanto a devoluciones y pagos por compensaciones y daños a terceros o demandas perdidas por la municipalidad, es un somero estudio que igualmente anterior la gestión del doctor Urrutia tenía ese cuadro que ustedes ven ahí \$71 millones con gastos devengado, o sea, gastos pagado por compensaciones daño y fíjense cómo comienza a subir el 2017, el 2018, el 2023 en \$3.428 millones se perdieron por juicios. A marzo ya llevamos \$1.099 millones en este periodo, entonces, ha pagado esta gestión por distintas demandas con la comunidad y algunas que han pasado por acá \$6.615 millones de pesos. En el periodo actual el Alcalde hay devoluciones por \$2.823 millones también que ha sido compensado, entonces, un análisis integral en el periodo del Alcalde Sr. Espíndola, la Municipalidad ha visto mermar sus ingresos en \$2.185 millones de pesos, acuérdense que también tuvimos que devolver por áreas verdes \$2.160 millones de pesos. Todo lo anterior me indica una pésima gestión financiera administrativa que no justifica el deseo personal del alcalde de contratar servicio recolección de residuos sólidos, a lo cual también quiero manifestar que ha sido totalmente ilegal el hecho de que los camiones que fueron adjudicados de gobierno regional para el sacado de basura de la comunidad se han traído por un grupo de trabajadores y puesto aquí con letreros en contra de los Concejales, entonces, eso es una irregularidad que está

autorizada por la gestión del Alcalde, eso de que hayan tenido un almuerzo especial, no me quedó claro la explicación que dio el Alcalde, pero que son prácticamente posibles prácticas antisindicales, porque aquí hay un hay gremios que representan a los trabajadores y no han sido tomados en cuenta, entonces, para eso quiero darle el espacio a algunos dirigentes que querían expresar... A continuación, se le otorga un espacio al Sr. Gonzalo Ramos, dirigente...

Sr. Gonzalo Ramos, Dirigente... bueno, nos acompañaron en la previa a la conversación que podría haber sostenido el Alcalde que no la sostuvo, quizás yo voy a presumir a tener una presunción en el tema a nuevamente confrontar a un grupo de trabajadores que son del turno de la mañana con los turnos de la noche, conversamos con el Alcalde, conversó básicamente la Asociación N°2, nosotros acompañamos también, yo quiero recordar a los señores Concejales, al Alcalde que no está presente por motivos que explicó que nuestra asociación representa la parte directiva de la Dirección de Aseo y Ornato, la DIMAO encabezada por su Director por el Jefe de Aseo y por uno de los jefes del servicio de recolección, ¿por qué comento esto? porque entiendo que se bajó el punto, ya que por temas laborales no alcancé a llegar, pero fue un acuerdo que se tomó ayer en conciencia y en consideración al momento que se estaba viviendo, que no era necesario hacer un almuerzo a horas de una licitación pública que no ha sido consensuado todavía ni ha sido contrarrestada o contra presupuestada con el gremio, en este caso todos los gremios, eso yo quiero dejar claro señores Concejales y Concejalas que la asociación de funcionarios N°2 no es solamente quien representa a los trabajadores de la municipalidad o los que están afiliados a ese gremio, por eso que el tema del intento o de la denuncia que ya hizo el Concejal Cristian Rodríguez y don Gabriel Fernández que dice relación con práctica antisindicales es que nos preocupa a nosotros como Gremio, por eso, yo quiero ratificar la solicitud que se les hizo en su minuto y que lo dijo recién el Concejal Mario Mamani es pedir que por favor se determine responsabilidades administrativas a través de un sumario administrativo que se lo pedimos al Alcalde y a los Concejales en reunión para determinar quién fue que ordenó la salida de los camiones de recolectores de basura que en vez de estar recogiendo quizás los residuos estuvieron acá con una suerte de manipulación presionando al tema, entiendo que al bajarse el punto se nos permite a los Gremios dar algunas opiniones con respecto a mejorar el sistema actual, lo que se dice, se ha dicho, acá hay dirigentes vecinales que es muy bueno que estén acá, que se ha trabajado hace 3 años para desarrollar esta propuesta, pero por lo menos en mi Gremio donde está el Director de Aseo Ornato, yo por lo menos como Dirigente local y Nacional de la Federación de Trabajadores Municipales de Chile me entero ayer que van a hacer esta reunión para poder mejorar o hacer una contrapropuesta y mejorar el servicio de recolección, eso es, alguna duda consulta...muchas gracias.

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A) Externalización de la Recolección de Basura en el Centro, Tambo Quemado y Valles:

- Queremos informar que la comunidad ya estaba enterada de la posible externalización del servicio de recolección de basura en el centro, Tambo Quemado y valles. Actualmente, existe una propuesta desde la gestión municipal y los trabajadores que se está preparando para abordar esta situación.

- *Se está desarrollando una contrapropuesta que plantea la posibilidad de mantener el servicio con trabajadores y maquinaria municipal, lo que haría innecesaria la externalización del servicio. Se considera que el costo estimado de más de 3800 millones de pesos podría ser mejor invertido en fortalecer la capacidad municipal.*
- *Ayer, durante una reunión en el corralón, se resolvió solicitar que este punto sea reconsiderado y que se busque un acuerdo que beneficie a la comunidad en su conjunto, evaluando si existen alternativas más eficientes y sostenibles.*

B) Solicitudes a DIMAO:

- **Mejoramiento de la Cancha de Camilo Henríquez:**
 - *Quisiera solicitar que DIMAO pueda acoger la solicitud de proporcionar tierra para mejorar la cancha de Camilo Henríquez. Es importante mencionar que recientemente un niño sufrió una fractura en la cancha, lo que resalta la urgencia de mejorar las condiciones del lugar.*
- **Retiro de Escombros tras Incendio en Nacimiento e Industriales:**
 - *El fin de semana pasado se produjo un incendio en la intersección de Nacimiento con Retiro, en el sector de los Industriales. Necesitamos un camión de DIMAO para retirar los escombros que quedaron tras el siniestro.*
 - *Entiendo que DIDECO acudió al lugar para entregar colchones, pero desconozco si se brindó algún otro tipo de ayuda a las familias afectadas.*

C) Presencia del Administrador Municipal:

- *En los puntos varios, se solicita la presencia del administrador municipal para que tome nota de lo que el concejal Fernández ha expuesto. Es fundamental que se brinde una respuesta detallada a todo el concejo sobre los posibles montos expuestos y las decisiones que puedan derivarse de estos puntos.*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A) Recolección de la Basura

Sr. Daniel Chipana Castro...*estimados colegas y bueno la comunidad que nos está viendo, yo tengo una opinión muy personal referente a esta licitación, es decir, me he tomado el tiempo de revisar cuánto es lo que hemos licitado últimamente y a mí me llama poderosamente la atención en que estemos haciendo todo a última hora, yo lo hice saber y manifiesto nuevamente, que lástima que no esté el Alcalde acá para que pueda escucharnos, pero yo siento en lo personal que no podemos estar licitando a última hora situaciones que a lo mejor pueden traer algunos daños colaterales a futuro y eso lo quiero manifestar de la siguiente manera; creo que la situación de los trabajadores que es lo que nos preocupa a todos nosotros tiene que ver con que no le estamos asegurando su fuente laboral primero que todo, y lo segundo es que efectivamente esta decisión que son sobre \$3.000 millones de pesos lo estamos*

dejando nosotros prácticamente amarrado al próximo Concejo Municipal y que como ustedes saben nadie tiene comprado su sillón acá, entonces, hoy día aventurarnos, en decir que van a salir electos algunos o a lo mejor sí, entonces, para mí lo más correcto faltando dos o tres meses para esta elección y para el cambio de Concejo, debería ser el próximo concejo quien asuma la responsabilidad de la licitación y también la responsabilidad ante los trabajadores, ahora bien, yo no entiendo por qué se esfuerza tanto para que esto se lleve a cabo, si bien es cierto, y lo conversamos el día de ayer hemos estado 8 años al debe con el tema de recolección de basura, y yo me hago un media culpa también ahí, que no he sido suficientemente capaz de poder sacar el tema adelante, pero hemos estado 8 años en deuda con la ciudad respecto a la recolección de basura y yo no me pierdo y como ustedes lo saben muchos de nosotros fuimos al Consejo Regional a pedir los camiones de basura, el cual yo respalde al Alcalde en ese momento porque Arica lo necesitaba pero también cuando llegamos acá yo le manifesté al Alcalde le hice saber que lo que necesitaba Arica era un plan maestro de recolección de basura, plan que hasta la fecha el Alcalde no me ha hecho llegar y creo que no lo va a hacer llegar tampoco, o sea, su equipo determinó que esta licitación era lo mejor, lo cuales los trabajadores o los gremios no concuerdan con aquello y van a plantear un tema nuevo, entonces, todo está en foja cero y es por lo tanto que yo anticipo que mi voto va a ser negativo pase lo que pase de aquí hasta el día que tenga que ver esa votación.

B) Me parece muy extraño que se haga un almuerzo el día anterior a la votación que implicaba la licitación de la recolección de basura

Sr. Daniel Chipana Castro... Por último quisiera agregar lo siguiente, a mí me parece muy extraño que se haga un almuerzo el día anterior a la votación que implicaba la licitación de la recolección de basura, almuerzo que fue pagado por la Municipalidad de Arica y que fueron sacados desde los fondos de la Dirección de Desarrollo Comunitario y por favor ahí me gustaría que la Directora de DIDECO que está acá con nosotros y que se le agradece que esté acá por favor me informara ¿de dónde se sacaron todos esos pollos asados que se sirvieron ayer en el Correlón Municipal?...

Sra. Danisa Pallero Garate, Directora Desarrollo Comunitario... en relación a eso, yo no tengo conocimiento de que se hayan sacado de la Dirección de Desarrollo Comunitario para ese almuerzo, entonces igual yo pediría quizás información más formal con respecto a lo que usted está acusando...

Sr. Daniel Chipana Castro... primero que nada no he acusado nada, le estoy consultando...

Sra. Danisa Pallero Garate, Directora Desarrollo Comunitario... ya pero usted tiene una información...

Sr. Daniel Chipana Castro... sí por supuesto, yo ayer consulté a las funcionarias que estaban ahí y me dijeron que eso se habían sacado de los programas que entregan, no recuerdo bien, por eso es la consulta, pero me dijeron que salieron desde DIDECO me tomé el tiempo...

Sra. Danisa Pallero Garate, Directora Desarrollo Comunitario... no, yo no tengo esa información...

Sr. Daniel Chipana Castro... okey, entonces, Sr. Secretario solicito esa información el informe de dónde se sacaron los pollos asados para que el almuerzo que se le llevó a los policías de aseo en el día de ayer, quiero decir con esto, es que si vamos a hacer las cosas hagámosla bien, o sea, siempre hemos rayado y, eso es también culpa de nosotros los concejales, ahora que estamos terminando este periodo, es culpa de nosotros yo insisto me hago me culpa referente al tema.

Quiero decir al final para cerrar esta parte, primero; licitaciones a último momento, segundo; un almuerzo el día anterior a la votación de una licitación y no era un almuerzo sino también era una cena de hecho quedaron muchos pollos ahí guardados para la cena que venía en la noche, tercero; no tenemos todavía claro cuál es el horizonte de esta licitación y que si efectivamente va a cubrir los espacios que tienen por ejemplo en la zona rural del Valle de Azapa y el valle de Lluta, ¿qué quiero decir con esto? la recolección de basura en las zonas rurales no es fácil, por lo tanto, quiero que a mí me expliquen ¿cuál va a ser el plan? y ¿cómo van a funcionar los camiones de basura en la recolección de los valles de Azapa y Lluta. Y por último quiero que quede como antecedente Sr. Secretario en que efectivamente me traigan el certificado presupuestario de la disponibilidad de dinero para la licitación que se llevó a efecto.

C) 17 de julio del año 2023, hay una Orden de Compra de Aseo Integral de Vías Públicas comuna de Arica 2023.

Sr. Daniel Chipana Castro... yo quisiera dejar como antecedente al final que el 17 de julio del año 2023, hay una Orden de Compra de Aseo Integral de Vías Públicas comuna de Arica 2023 por \$15.188 millones de pesos por 48 meses que después tenemos el primero de diciembre del año 2022 el aseo integral de las vías públicas de la ciudad también por \$1.961 millones de pesos, hago notar que el 12 de diciembre del año 2019 y también tenemos una Orden de Compra no quiero leerlas que son muy largas y para que quede en el acta señor secretario se la voy a enviar que es adquisición de servicio para su regularización ordinaria de servicio del 2019 de \$2.000 millones de pesos y nos encontramos hoy frente a una nueva Orden de Compra o una nueva Licitación que es el Aseo Integral del 2024 por \$3.840 millones de pesos que es por 48 meses, que es lo que yo cuestiono porque debería verse en los próximos concejos, estamos hablando un gastadero dinero tremendo en esto, entonces, yo quiero que eso quede registrado en el acta y como antecedente lo dejo en la mesa me habría gustado que esté el Alcalde para poder pedir mayores explicaciones, pero bueno tenemos debate en el próximo concejo, he dicho muchas gracias.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES

A) Invitación 20 y 21 de agosto Congreso Internacional de personas mayores

Sra. Ninoska González Flores... hago una invitación a un congreso internacional de personas mayores que se realizara en la ciudad de Santiago los días 20 y 21 de Agosto del presente año y que esta potenciado por la defensoría de las personas mayores y además por la Central Única de

Trabajadores, este evento se realizara en la sede de la CUT ubicada en la Alameda a la altura del metro Moneda.

B) Asamblea Nacional de Amunochi en la Ciudad de Arica

Sra. Ninoska González Flores... solicitar y recordar que en la última asamblea de AMUNOCHI que se llevó a cabo en la ciudad de Calama se resolvió y se definió por los Concejales y Alcades que se encontraban presentes la posibilidad de realizar la última asamblea de Amunochi que sería en el mes de Noviembre y que está propuesta la región de Arica y Parinacota y por lo tanto, se solicita se tome la decisión si estarán de acuerdo en realizar este evento en la ciudad o caso contrario buscar otro lugar, pero idealmente como menciona el directorio de Amunochi y los Concejales y Alcaldes que pertenecen a ella tomaron la decisión por ARICA.

C) Respuesta Fiscalización de Socavones del CESFAM Petruccelli

Sra. Ninoska González Flores... solicito y reitero la respuesta sobre el estudio del suelo que debiera de estar listo y asumo que así es porque esa información es el comento en el Cesfam. Reitero que la presidenta de esta Comisión fiscalizadora aún no ha recibido los resultados y que esta solicitud es para realizar la conclusión de la fiscalización y ver cuáles serían los lineamientos a seguir.

D) Venta de Comida Callejera cercano al Estacionamiento del Valle De Lluta

Sra. Ninoska González Flores... debido a una llamada de denuncia de una vecina del valle de Lluta cercano al sector donde se estacionan camiones plantea que hay sitios donde se expenden comidas al aire libre similar a lo que ocurre en Capitán Avalos sin ningún registro y control se solicita supervisión y fiscalización del ministerio de salud y de la Municipalidad pensando que hay vecinos de Lluta que tienen ese giro y que pagan patentes y derechos por esa actividad económica a diferencia de personas que están ahí de manera informal.

E) Condolencias por fallecimiento del Padre del Concejal Mamani

Sra. Ninoska González Flores... entrego las sinceras condolencias por el fallecimiento del padre del Concejal Mamani don Demetrio Mamani agradecerle confianza de haber podido acercarme a ello en periodo de su enfermedad, pero principalmente agradecer y reconocer la forma y costumbres que se manifiestan en un velorio de ese tipo. De verdad creo que la forma en la que ellos dimensionan la muerte de no tener miedo de ese paso que es lamentable.

F) Condolencias por el fallecimiento de la Enfermera Marcela Coderech V.

Sra. Ninoska González Flores... también deseo entregar las condolencias a la DISAM de Arica por el sensible fallecimiento de la funcionaria Sra Marcela Coderech Villalobos, trabajo con ella por mucho tiempo y manifiesta

que era una mujer que tenía un espacio en este mundo y especialmente en esta comuna y esencialmente en el área de la salud, una persona que irradiaba felicidad en cada instante de su vida. La pérdida abrupta de ella además de dejarnos muy tristes a muchas personas que sin tener una relación directa con ella sabían cómo era y como transitaba en esta vida, creo que nos hará mucha falta. Al mismo tiempo extiende estos sentimientos de pesar a toda su familia por esta irreparable pérdida.

G) Licitación Publica Con La Empresa COSEMAR

Sra. Ninoska González Flores... quiero mencionar que de acuerdo al punto que se bajó de la tabla del día de hoy referente a esa licitación y que ha tenido el nombre inicialmente de externalización de los residuos sólidos, se ha hablado de privatización, de concesión, creo que todos los nombres ameritan tener un especial cuidado primero por los costos involucrados que son \$3.800.- millones de pesos a un precio de \$80 millones mensuales por cuatro años por una cantidad de trabajadores y de cuatro camiones recolectores de residuos la pregunta es ¿si tenemos \$3.800 millones de pesos para esta licitación? ¿por qué no se compran los cuatro camiones que nos hacen faltan?

¿por qué no se refuerza el recurso humano que si se puede hacer en el sector de DIMAO? y ¿por qué no se mejora y se les da la respuesta a los trabajadores de lo que ellos necesitan? y que es un turno único y que fue una sugerencia de esta concejala y que respaldaría las necesidades de los trabajadores del recurso y del retiro de los residuos sólidos para dar solución a la comuna y además evitar enfrentamientos entre trabajadores.

Además, un alcance especial en relación a las acciones que se están manteniendo a la jornada de recolección DIMAO en donde aparecía en la agenda del Alcalde el día de ayer con prensa, en donde eso podría ameritar incluso un delito, eso se llama cohecho.

Se levanta la sesión a las 11:50 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos horas con treinta y nueve minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

DOLORES CAUTIVO AÑUMADA
Concejala
Presidenta Concejo Municipal (S)

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/DCA/CCG/yae